

ICP advierte posibles efectos de la adopción de barreras arancelarias a las importaciones

Desde el Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga (ICP), centro de pensamiento apartidista, comprometido desde 1987 con la defensa de las instituciones democráticas y las libertades económicas, nos permitimos advertir sobre los posibles efectos de la adopción de barreras arancelarias a las importaciones, propuesta por el presidente de la República, Gustavo Petro Urrego, el pasado viernes 12 de mayo de 2023.

La propuesta generará problemas de índole económico y político.

Desde la perspectiva económica. Aumentar los aranceles es una forma de restringir la oferta exterior con el fin de promover que exista mercado para la oferta nacional. El “modelo económico” dice que es posible. La realidad económica, respaldada por la historia económica demuestra que es política con impactos y externalidades negativas. Si los consumidores nacionales demandan productos importados, no obstante la existencia de producción nacional, es porque la oferta externa complementa a la demanda local. En consecuencia, restringir la oferta externa dejará esa parte de la demanda nacional insatisfecha, que **se traducirá en escasez** de los bienes restringidos. Habrá, entonces, incremento de precios en un momento en el que la inflación del país ya es alta (12,82%). Habrá mayores **incrementos en el costo de vida**.

Por otro lado, la propuesta gubernamental **vulnera la libertad económica** porque le quita al consumidor la posibilidad de organizar su canasta de consumo de acuerdo a sus preferencias individuales, de acuerdo a sus posibilidades económicas. Al elevar el precio de los productos sometidos a arancel no sólo afectará la libertad de quienes tienen ingresos altos, sino, y ante todo, a los consumidores de bajos ingresos, disminuyendo la capacidad adquisitiva de sus salarios. La práctica económica también ha demostrado, cómo la generación de barreras de acceso al mercado promueve la aparición de contrabando. De esta forma se atentará contra la meta de recaudo trazada por el gobierno en la reforma tributaria.

Actualmente Colombia ocupa la posición 122 de 165 países en la categoría de libertad para comerciar internacionalmente del Índice de Libertad Económica del Fraser Institute; la posición 36 de 38 países de la OCDE, en lo relacionado con la baja competitividad de las tasas impositivas al comercio transfronterizo en el Índice de Competitividad Fiscal Internacional de la Tax Foundation. La adopción de nuevas barreras arancelarias disminuirá aún más la competitividad del país en aspectos relacionados con la logística internacional.

Desde la perspectiva política. La propuesta gubernamental hará que los países afectados con los aranceles, tomen represalias imponiendo aranceles a las exportaciones colombianas. De este modo habrá disminución de la actividad económica en algunos sectores, generando desempleo y disminución de divisas. Habrá devaluación del peso colombiano que encarecerá precios de insumos importados, lo que será otra fuerza inflacionaria. No olvidemos que el 48,3% de los productos importados son materias primas y productos intermedios; el 28,8% son bienes de capital y materiales de construcción; y el 22,9% son bienes de consumo.

Medidas como las que propone el presidente de la República pueden violar tratados internacionales y la normativa de la Comunidad Andina, llevando a que el país sea demandado en instancias internacionales. Colombia cuenta con tratados de libre comercio, de los cuales proviene cerca del 64,90% de los productos importados.